

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10960 *ENERFIN ENERVENTO, S.A.*

Convocatoria Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Enerfin Enervento, Sociedad Anónima adoptado el día 5 de marzo de 2009, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 9 de junio de 2009, a las doce horas y treinta minutos, en el domicilio social sito en Madrid, Plaza de Manuel Gómez Moreno sin numero, 5ª Planta, en primera convocatoria, y el día 10 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria conforme al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de la sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2008, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2008.

Tercero.- Nombramiento o reelección de auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2009.

Cuarto.- Devolución de fondos propios mediante la reducción parcial de la prima de emisión.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y Preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de información:

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán ejercitar su derecho de información en los términos establecidos en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. De conformidad con lo previsto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, es decir, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión tanto de la Sociedad, como de su Grupo Consolidado, la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad y los informes respectivos de los Auditores de cuentas.

Derecho de asistencia y representación:

De conformidad con los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General, por sí o representados, quienes tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el libro registro de acciones nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 5 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel de Oraa y Moyúa.

ID: A090031853-1

cve: BORME-C-2009-10960